

QUILMES, 24 FEB 2010

VISTO el Expediente N° 827-1009/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Germán Ferreyra.

Que el mencionado precedentemente realizará tareas de confección de documentación arquitectónica y proyectos de distintas obras de la Universidad, conforme los requerimientos y bajo la supervisión de la Dirección de Hábitat, según consta en la cláusula primera del contrato de fs. 39 y 40.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma total de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 14.400,00).

Que a fs. 44 se adjunta la imputación presupuestaria para afrontar la contratación motivo de la presente.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención correspondiente, según consta en el Dictamen N° 63/10, obrante a fs. 45.

Que por Resolución (CS) N° 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente para el Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, del Sr. Germán Ferreyra, DNI N° 31.135.416 por un monto que asciende a la suma total PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 14.400,00), en concepto de honorarios,



conforme lo especificado en el mencionado contrato, obrante a fs. 39 y 40 del Expediente citado en el Visto.

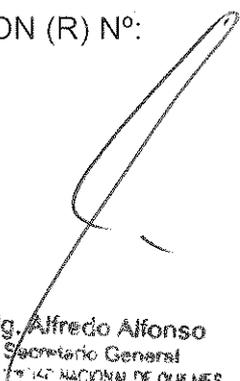
ARTICULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento de la contratación aprobada en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula quinta del mismo.

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.006, Programa 01.07.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

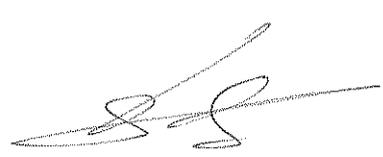
ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, y archívese.



RESOLUCION (R) Nº: 00114



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes